

Santiago, 16 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA HABITACIONAL CON SUBSIDIO****REF.: COMUNICA PAGO DE DIVIDENDO DE FONDO DE INVERSIÓN
SECURITY DEUDA HABITACIONAL CON SUBSIDIO**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Deuda Habitacional con Subsidio**, en adelante el “Fondo”, el pago de un dividendo provisorio, según el siguiente detalle:

1. Con fecha **24 de abril de 2025** se pagará un dividendo provisorio, por un monto total ascendente a **\$1.085.826.302** pesos chilenos, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes a los ejercicios de **2024 y 2025**.
2. El reparto de dividendos se efectuará en una sola parcialidad según el siguiente detalle por serie:

SERIE	Factor de reparto (Pesos por Cuota)	Monto de Reparto por serie
SERIE A	473,867631358	\$74.565.915
SERIE S	498,737373037	\$30.124.915
SERIE FO	481,419451959	\$132.398.052
SERIE FP	487,689639581	\$595.399.798
SERIE UH	483,208209566	\$253.337.622

3. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la



fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

4. Finalmente, el pago se efectuará con transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.


Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General

